

Ficha Resumen - Informe de Control Simultáneo

I. Información general de informes de control simultáneo:

N° de informe:	5745-2021-CG/GRPI-SCC		
Título del informe:	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE MÁNCORA, DEL DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA DE TALARA-DEPARTAMENTO DE PIURA-REGIÓN PIURA		
Objetivo:	Determinar si el procedimiento de contratación pública especial, ejecución y supervisión del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud de Máncora, del distrito de Máncora, provincia de Talara-Departamento de Piura- Región Piura", se efectúa de acuerdo a la normativa establecida, estipulaciones contractuales y demás disposiciones vigentes.		
Entidad auditada:	GOBIERNO REGIONAL PIURA		
Monto de la materia de control:	S/ 39,564,528.00		
Ubigeo:	Región: PIURA	Provincia: PIURA	Distrito: PIURA
Fecha de emisión de informe:	12/03/2021		
Unidad orgánica que emite el informe:	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA		
Reconstrucción con cambios:	(marcar con "X")		
	Si	X	No

II. Situaciones adversas:

Contrato de:	(marcar con "X")	
	Bienes	
	Servicios	
	Obras	X

Tipo de procedimiento:	Proceso de selección	X
	Ejecución contractual	
Total de situaciones adversas:	3	

III. Modalidad del servicio de control simultáneo:

Item	Modalidad:	(marcar con "X")
1	Acción simultánea	
2	Visita de control	
3	Control concurrente	X

Item	Modalidad:	(marcar con "X")
4	Orientación de oficio	
5	Visita preventiva	

IV. Resultados del servicio de control simultáneo:

1	Aspectos relevantes / Situaciones adversas: 1. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO SIN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, GENERA EL RIESGO DE NO CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 2. PROFESIONAL DESIGNADO COMO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS CARECE DE LA EXPERIENCIA EXIGIDA EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, PONIENDO EN RIESGO LA CALIDAD DEL SERVICIO NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 3. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, RESPECTO AL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE, PRESUNTAMENTE CARECEN DE VERACIDAD, AFECTANDO CON ELLO EL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD QUE RIGE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.
---	---